Reglamento de publicaciones

Archivos Argentinos de Pediatría publica trabajos de salud maternoinfantojuvenil, destinados a lectores de todos los niveles de la pediatría. Los artículos deberán ser inéditos, pudiendo haberse publicado tan sólo como resúmenes.

Los trabajos deben presentarse tipeados con procesador de texto en hojas tamaño oficio, a doble espacio, dejando márgenes superior e inferior de 3 cm y laterales de 2 cm. Deben enviarse un original y dos copias y ser acompañados de una carta firmada por todos los autores, en la que se aclare cuál de ellos se encargará de mantener comunicación y de realizar las modificaciones solicitadas. Facilita la tarea el envío de trabajos en diskette sin que esto invalide lo antes solicitado.

Para la publicación de fotografías, se requiere el consentimiento.

I. ARTICULOS ORIGINALES

Cada sección del informe será presentada en página aparte manteniendo el siguiente orden:

- 1) Portada: incluirá el título del trabajo, nombre(s) y apellido(s) del autor(es) en orden correlativo y con un asterisco que permita individualizar al pie la institución donde se ha efectuado el trabajo, la dirección y teléfono del autor principal o de aquél a quien deberá dirigirse la correspondencia.
- 2) Resúmenes: en español e inglés acompañarán al trabajo por separado y no deberán exceder las 250 palabras. Se ordenarán con sus correspondientes subtítulos de la siguiente forma: a) Introducción con su/sus objetivos; b) Población; c) Material y Métodos; d) Resultados; e) Conclusiones.

Al pie de cada resumen deberán figurar las palabras clave, cinco como máximo. Con el resumen en inglés incluir el título del trabajo y las palabras clave traducidos.

- 3) Desarrollo del informe: no deberá exceder de diez hojas, numeradas, escritas con procesador de texto a doble espacio y respetando el siguiente formato:
- a) Introducción: en ésta no deberá faltar el problema (la pregunta) de la investigación, con su marco teórico, avalado por la bibliografía.

Al finalizar este apartado se formularán los objetivos de la investigación: qué se iba a hacer, con quiénes y para qué.

No incluir datos o conclusiones del trabajo que se está reportando.

b) Población: el investigador dejará establecido cuáles fueron los criterios de inclusión, exclusión y eliminación empleados para el ingreso de pacientes al estudio. Referir lugar y fecha exactos de realización. En caso de haber empleado procesos de aleatorización, consignar la técnica.

Reparos éticos: se dejará constancia de la solicitud del consentimiento escrito a los padres de los pacientes incluidos en estudios de valoración de tratamientos (ensayo clínico) y de la aprobación del Comité de Ética de la Institución.

c) Material y métodos: en este apartado el autor definirá con precisión las variables estudiadas y las técnicas empleadas para medirlas.

Análisis estadístico: informe de las pruebas estadísticas con suficiente detalle, de modo que los datos puedan ser verificados por otros investigadores, fundamentando el empleo de cada una de ellas. Informe del valor exacto de la prueba de significación para que los lectores puedan compararlo con otros valores de p. En lugar de p < 0,05, p = 0,03.

Proporcionar el nombre del programa estadístico empleado para el procesamiento de los datos.

d) Resultados: el contenido de este apartado será el conjunto de datos conexos con los objetivos y basados en el análisis estadístico.

Todo parámetro de tendencia central deberá ser

acompañado de su medida de dispersión, media y desvío estándar, mediana, rango y modo, porcentaje e intervalos de confianza. etc.

Tablas y gráficos: no repetir lo redactado en el texto. Las tablas se ordenarán con números arábigos. El título de éstas expresará su contenido. Idem en pie de gráficos. Numerarlos correlativamente y presentarlos en hojas aparte. Se aceptarán como máximo un número total de ocho.

Las unidades de medida deberán ser referidas en el texto, las tablas y los gráficos.

- e) Conclusiones: consistirán en afirmaciones breves y precisas, respondiendo al objetivo de la investigación y fundamentadas por los resultados obtenidos. Sin especulaciones.
- f) Discusión: reservada para expresar especulaciones y formular nuevas hipótesis surgidas de la investigación. No repetir con pormenores los datos presentados en la sección Resultados; comparar éstos con los de otros autores. Comentar debilidades y fortalezas del diseño empleado.
- g) Agradecimientos: cuando se lo considere necesario y en relación a personas o instituciones, deberán guardar un estilo sobrio y se colocarán en hoja aparte.
- h) Bibliografía: se citará consecutivamente al orden de aparición en el texto siguiendo el estilo propuesto por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (CIERM) en "Uniform Requirements for Manuscripts Submitted to Biomedical Journals" (N Eng J Med 1991; 324: 424-8); (JAMA 1993; 269: 2282-86).

El nombre de la revista se abreviará según el estilo del Index Medicus.

Eiemplos:

- para revistas médicas:

Libenson GP, Sebastián G, Mantegana C. Triquinosis en la infancia. Arch Arg Ped 1986; 84: 368-370

- para libros:

Bradley El. Medical and surgical management. 2nd ed. Philadelphia: W B Saunders, 1982; 72-95.

Si la referencia es de un Resumen o Abstract, Carta al Editor, colocar entre paréntesis después del título.

- i) Siglas: se permitirán únicamente las aceptadas universalmente y se indicarán entre paréntesis cuando aparezca por primera vez la palabra que se empleará en forma abreviada. Su número no será superior a diez. No emplearlas en el Resumen.
- j) Fotografías: con las fotografías correspondientes a pacientes, se tomarán las medidas necesarias a fin de que no puedan ser identificados. Se requiere autorización para ser publicadas. Las de observaciones microscópicas llevarán el número de la aplicación efectuada. Si se utilizan otros autores, publicados o no, deberá adjuntarse el permiso de reproducción correspondiente. Las leyendas o texto se escribirán en hoja separada, con la numeración correlativa. Se aceptarán como máximo tres fotografías.

II. TRABAJOS DE ACTUALIZACION

La estructura de éstos considera una portada de iguales características a la de Artículos originales, con apartados de introducción, desarrollo de los diferentes aspectos del tema y si el autor ha realizado un análisis crítico de la información, se incluirá un apartado de Discusión. El texto tendrá una extensión máxima de diez páginas y la bibliografía deberá ser lo más completa posible según las necesidades de cada tema. No requieren Resumen, sí de palabras clave.

III. COMUNICACIONES Y COMUNICACIONES BREVES

Tendrán una extensión máxima de tres hojas de texto con cuatro ilustraciones (tablas, gráficos o fotografías). Los resúmenes (castellano e inglés) no deberán exceder las 150 palabras cada uno. El número de citas bibliográficas no será mayor a quince. El texto debe prepararse con una breve introducción, presentación de lo observado y discusión. Colocar palabras clave.

IV. CARTAS AL EDITOR

Estarán referidas a los artículos publicados o cualquier otro tópico de interés, incluyendo sugerencias y críticas. Se presentarán de la misma forma que los trabajos, procurando que no tengan una extensión mayor de dos hojas tipeadas con procesador de texto a doble espacio. Es necesario que tengan un título y debe enviarse un duplicado. Pueden incluirse hasta un máximo de cinco citas bibliográficas.

Las restantes secciones (Artículos especiales, Progresos en Pediatría, Educación médica, Pediatría práctica, Pregunte a los expertos, Comentarios, etc.) tendrán la extensión que la Dirección establecerá en cada caso.

V. COMENTARIOS

Los comentarios acerca de un tema de interés y posibles controversias deben ser avalados por la bibliografía. Esta se citará en el texto, según normas del CIERM (ver Bibliografía).

Los autores interesados en la impresión de separatas, deberán solicitarlo por nota a la Dirección al remitir sus trabajos, especificando la cantidad requerida. El costo queda a cargo del solicitante.

La Dirección de Publicaciones se reserva el derecho de devolver trabajos que no se ajusten estrictamente al reglamento señalado o que no posean el nivel de calidad mínimo exigible acorde con la jerarquía de la Publicación. En estos casos le serán devueltos al autor con las respectivas observaciones y recomendaciones. Asimismo, en los casos en que, por razones de diagramación o espacio, lo estime conveniente, los artículos podrán ser publicados en forma de resúmenes, previa autorización de los autores.

La responsabilidad por el contenido de los trabajos corresponde exclusivamente a los autores. La Revista no se responsabiliza por la pérdida del material enviado. No se devuelven los originales una vez publicados.

Los trabajos, comentarios y cartas deben dirigirse al Director del Consejo de Publicaciones y Editores de Archivos Argentinos de Pediatría, Coronel Díaz 1971, (1425) Buenos Aires, Argentina.

RESUMEN DE ITEM NECESARIOS (revisar al enviar el informe)

- Carta de presentación del trabajo, con la firma de los autores.
- 2) Original y dos copias del informe.
- Portada con nombres completos y apellidos del/los autor/es.
- Dirección y teléfono de la institución y particular del autor encargado de la correspondencia.
- 5) Nombre de la institución en que se realizó el trabaio.
- 6) Título en castellano e inglés.
- 7) Palabras clave en castellano e inglés.
- 8) Si es un Artículo original: Resumen con la estructura correspondiente; Introducción con objetivos; Población separada de Material y Métodos; Material y Métodos; Resultados; Conclusiones; Discusión. Tablas, Gráficos y Fotografías en hojas aparte.
- Bibliografía citada según lo señalado.
- Informe del consentimiento de los padres de los pacientes.
- **11)** Autorización de los padres de los pacientes para la publicación de las fotografías.